

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-1526
Salta, 14 de noviembre de 2012
Expediente N° 20.459/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución N° R-CDNAT-2012-543 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad autoriza se proceda a llamar a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de Un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Semiexclusiva** para la cátedra **MATEMÁTICA I** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y de Ingeniería en Perforaciones, planes de estudios 2002, que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer lo pertinente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y de Auxiliares Docentes de 1ª categoría, aprobado por la Res. N° 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias;

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **regular** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias:

SEDE REGIONAL TARTAGAL

CARRERAS: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PERFORACIONES y de INGENIERIA EN PERFORACIONES – PLANES DE ESTUDIOS 2002.

ASIGNATURA: MATEMATICA I

CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

DEDICACION : SEMIEXCLUSIVA

CANTIDAD: 1 (UNO)

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el auxiliar de la docencia seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-1526

Salta, 14 de noviembre de 2012
Expediente N° 20.459/11

- **Período de Publicidad:** Del 14 de noviembre al 12 de diciembre de 2012 por carteleras de la Sede Regional Tartagal y de esta Facultad.
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción:** 13 de diciembre de 2012 a hs. 09,00 a Hs. 9,00 tanto en la Facultad de Ciencias Naturales en la ciudad de Salta, como en la Sede Regional Tartagal (Ejército Argentino esq. Warnes - 4560 TARTAGAL).
- **Fecha y Hora de Cierre de Inscripción:** 28 de diciembre de 2012 a Hs. 13,00 tanto en la Facultad de Ciencias Naturales en la ciudad de Salta, como en la Sede Regional Tartagal (Ejército Argentino esq. Warnes - 4560 TARTAGAL).

ARTICULO 4°.- Indicar que el jurado que intervendrá en este concurso y que fuera designado por la Resolución N° R-CDNAT-2004-0543 del Consejo Directivo, está integrado por las siguientes personas:

Titulares:

Prof. GRACIELA ANDREANI
Ing. GUSTAVO LORES
Prof. RINA ELIZABETH EGUEZ

Suplentes:

Prof. MARIA ISABEL IBAÑEZ DE LANDRIEL
Prof. MONICA ARIAS
Bach. GLORIA TARIFA
M. Inf. GRACIELA SUSANA GALINDO
Prof. LILIANA VALDES
Prof. HECTOR NICOLAS FUNES
Dr. TADEO VILLA
Prof. SOCORRO CHAGRA

Veedores:

Estamento de Profesores: Prof. Paulina Pauli
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Prof. Antonio Oller Zamar
Estamento de Estudiantes: Srta. Jorgelina Garrido

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Secretaría Académica o en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" - Avda. Bolivia N° 5150 - C.P. 4400 Ciudad de Salta y en Secretaría Académica de la Sede Regional Tartagal - Ejército Argentino esq. Warnes - 4560 Tartagal, los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de **09,00 a 13,00 Hs.-**

ARTICULO 6°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría o de Dirección Gral. Administrativa Académica de esta Facultad y Sede Regional Tartagal en el horario fijado anteriormente.

ARTICULO 7°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 10° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución N° 661-88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción, por la Sra. Secretaria Académica de la Facultad, o Sr. Director G. Administrativo Académico o Sra. Secretaria de la Sede Regional Tartagal, exigiéndose - en todos los casos - la presentación de la documentación original.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

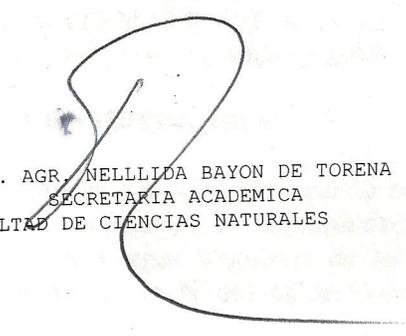
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-1526

Salta, 14 de noviembre de 2012
Expediente N° 20.459/11

ARTICULO 8°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Geología de esta Facultad, a la Cátedra, Sede Regional Tartagal, a Secretaría Académica, difúndase por carteleras de toda la Universidad, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.

Pérez.



ING. AGR. NELLLLIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES